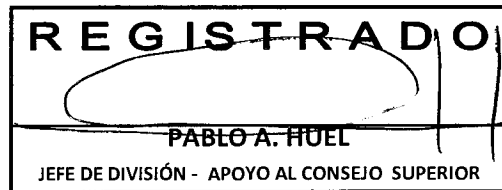




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 03 de septiembre de 2015

VISTO la Ordenanza N° 1.292 que reglamenta la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, la Resolución del Consejo Superior N° 1802/2011 y la Resolución del Consejo Directivo N° 680/2015 de la Facultad Regional Haedo y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, mencionada en el Visto, solicita a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad, la creación del Centro "**Ingeniería de Recubrimientos Especiales y Nanoestructuras (IREN)**", como Centro UTN, basado en el Grupo UTN, reconocido por la Resolución del Consejo Superior N° 1802/2011 radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

Que el citado Centro estará constituido por los integrantes del Grupo preexistente en la citada Facultad, los cuales se encuentran trabajando desde hace varios años, teniendo una activa participación en proyectos de investigación y desarrollo, financiados por distintos organismos nacionales e internacionales.

Que se analizó la documentación relacionada con la labor desarrollada, así como los antecedentes de los investigadores que la integran.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos externos.

Que en la presentación se propone como Director del Centro a Doctor Raúl Antonio VERSACI y como Vicedirector al Doctor Carlos LASORSA, quienes vienen desarrollando tareas acordes con la propuesta, como así también mantener la misma denominación y sigla, de la fusión del aludido Grupo.

Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 20 de agosto del corriente año, han valorizados las presentaciones, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1.292 y recomendó se reconozca como Centro UTN al **“Centro Ingeniería de Recubrimientos Especiales y Nanoestructuras (IREN)”**, perteneciente a la Facultad Regional Haedo.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Centro UTN al **“Centro Ingeniería de Recubrimientos Especiales y Nanoestructuras (IREN)”** dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Haedo,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del “**Centro Ingeniería de Recubrimientos Especiales y Nanoestructuras (IREN)**” al Doctor Raúl Antonio VERSACI (DNI N° 4.927.369) y al Doctor Carlos LASORSA (D.N.I: 8.476.280), como Vicedirector de dicho Centro.

ARTÍCULO 3º.- Derogar la Resolución del Consejo Superior N° 1802/2011, por la que se crea el Grupo UTN **Ingeniería de Recubrimientos Especiales y Nanoestructuras (IREN)**.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 1518/2015


INGENIERO HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR